



Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

SES-485 3515/2022

Cont/actaprovisional SES485

ACTA DE PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “PREVENCIÓN AJENO (SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA, SISTEMA DE GESTIÓN DE SST, AUDITORÍA INTERNA, CAE Y VIGILANCIA DE LA SALUD)”.

M^a del Carmen Paseiro Pardal, jefa de división de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

HACE CONSTAR:

Que, siendo las once (11:00) horas del nueve de enero de dos mil veintitrés, se constituyó la citada Mesa, estando presentes en la misma, el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras D. José Enrique Escolar Piedras, el Secretario General y Asesor Jurídico D. José Ramón Costas Alonso, el Jefe del Departamento Económico-Financiero D. Juan Luis Otero Desojo y la que suscribe, con el fin de proceder al estudio del informe de la Comisión Técnica sobre las ofertas económicas incursas en presunción de anormalidad y propuesta de adjudicación del concurso para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “PREVENCIÓN AJENO (SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA, SISTEMA DE GESTIÓN DE SST, AUDITORÍA INTERNA, CAE Y VIGILANCIA DE LA SALUD)”**.

Con fecha 20 de diciembre de 2022 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del contrato de servicio de **“PREVENCIÓN AJENO (SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA, SISTEMA DE GESTIÓN DE SST, AUDITORÍA INTERNA, CAE Y VIGILANCIA DE LA SALUD)”**, obteniéndose una baja media de las ofertas de 19,84742105%, siendo el umbral de temeridad de 23,55271930%.

De las 5 empresas presentadas y admitidas por la mesa de contratación, la empresa Cualtis S.L.U., resultó incursa en presunción de anormalidad al ser su baja de un 28,13157895%.

El día 22 de diciembre se le solicitó a la citada empresa que presentase justificación de su oferta y de no estar incursa en presunción de anormalidad. El día 27 de diciembre se recibe dicha justificación, se remite a la Comisión Técnica para su estudio.

En fecha 9 de enero de 2023 la comisión Técnica emite informe manifestando lo siguiente:

“La empresa CUALITIS, S.L.U, ha presentado un estudio económico de la oferta y una estimación de costes del servicio que da cobertura a los requerimientos del servicio y que prevé un beneficio industrial del 6%, por lo que se acuerda la aceptación de la oferta y se procede a calcular la puntuación correspondiente a criterios evaluables mediante fórmulas (PF).

La puntuación total (PF), resultará de la suma de la puntuación económica (PE) aplicando la ponderación correspondiente (P) y la puntuación de otros criterios evaluables mediante formula (PO), quedando de la siguiente forma:



EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	PONDERACIÓN (30%) OFERTA ECONÓMICA (P)	OTROS CRITERIOS FÓRMULA (base 45) (PO)	PUNTUACIÓN CUANTITATIVA (PF)
Ibersys Seguridad y Salud s.l.	95,99	28,80	38	66,80
Mas Prevención Servicio de Prevención s.l.u.	72,40	21,72	19	40,72
Cualtis, s.l.u.	100,00	30	35	65
Quirón Prevención s.l.u.	93,41	28,02	45	73,02
Laboral Risk Servicio de Prevención s.l.	92,79	27,84	25	52,84

La puntuación global (PG), resultado de la suma de la puntuación cuantitativa (PF) y la puntuación técnica (PT), afectados por los coeficientes correspondientes quedaría de la siguiente forma:

EMPRESA	PUNTUACIÓN CUANTITATIVA (PF)	PONDERACIÓN CRITERIOS CUANTITATIVOS (Y) 75%		PUNTUACIÓN TÉCNICA (PT)	PONDERACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS (X) 25%	PUNTUACIÓN GLOBAL
		OFERTA ECONÓMICA	OTROS CRITERIOS FÓRMULA			
Ibersys Seguridad y Salud s.l.	66,80	21,6	28,5	15,90	3,98	54,08
Mas Prevención Servicio de Prevención s.l.u.	40,72	16,29	14,25	13,00	3,25	33,79
Cualtis, s.l.u.	65	22,5	26,25	15,35	3,84	52,59
Quirón Prevención s.l.u.	73,02	21,01	33,75	20,15	5,04	59,80
Laboral Risk Servicio de Prevención s.l.	52,84	20,88	18,75	12,50	3,13	42,76

Siguiendo los criterios de valoración descritos en el pliego de cláusulas administrativas, cláusula undécima, "criterios de adjudicación", la adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios basados en el principio de mejor relación calidad-precio, utilizando el procedimiento abierto.

Por todo ello, se eleva a la mesa de contratación la propuesta de la empresa Quirón Prevención S.L.U., para llevar a cabo el contrato CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO (SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA. SISTEMA DE GESTIÓN DE SST, AUDITORIA INTERNA, CAE Y VIGILANCIA DE LA SALUD) al ser el licitante con mayor puntuación global."

Por todo ello, esta Mesa a la vista del informe emitido por la Comisión Técnica en fecha 9 de enero de 2023, propone elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación provisional del contrato de servicio de PREVENCIÓN AJENO (SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA. SISTEMA DE GESTIÓN DE SST, AUDITORIA INTERNA, CAE Y VIGILANCIA DE LA SALUD)", a la empresa QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U., por un importe de 30.820,00 € SIN IVA, (treinta mil ochocientos veinte euros).

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

Firmado electrónicamente por:
M^a del Carmen Paseiro Pardal.- secretaria de la Mesa.
José Ramón Costas Alonso.- Asesor Jurídico.
Juan Luis Otero Desojo.- Interventor.
José Enrique Escolar Piedras- Presidente de la Mesa.

